



La Vega Cauca, 24 de junio del 2026

Doctora

KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA

Gerente Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de adición al Contrato Electrónico No. 267 del 2026.

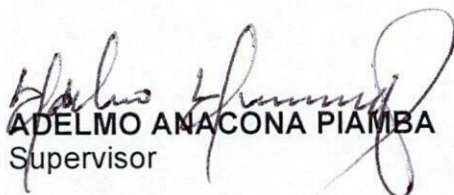
Respetada Gerente:

En atención que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.** y **SURTIMEDICAN E.U.**, identificado con Nit. 900.084.623-3, con domicilio en la Calle 52N No. 11 - 150 Barrio Antigua Real de la ciudad de Popayán, en su calidad de representante legal **CLAUDIA ANAYA FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.515 expedida en Popayán, se tiene celebrado el Contrato No. 267 del 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E."; con un valor inicial de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) Y plazo inicial de seis (6) meses, contado desde la firma del acta de inicio, previo registro presupuestal y/o hasta agotar recursos, contrato que presenta acta de inicio de fecha 14 abril del 2026, el cual se encuentra vigente; comedidamente se solicita una adición al valor del contrato.

La adición se fundamenta en que, se requiere satisfacer la demanda de insumos de laboratorio para abastecer a las Unidades de Atención en Salud y de esta manera garantizar la prestación de los servicios de manera ágil y oportuna; para el efecto se concertó de forma previa con el contratista una adición al valor del contrato por CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00); manteniendo las condiciones iniciales que dieron origen al contrato.

Sin otro particular, se suscribe,

Institucionalmente,


ADELMO ANACONA PIAMBA
Supervisor



Fecha de Elaboración

Número

9

Día Mes Año
9 junio 2026

ESE SURORIENTE

Nombres y Apellidos: **KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA**

Cargo: **GERENTE**

Dependencia: **GERENCIA**

Dirigido a:

Nombres y Apellidos: **ADELMO ANACONA PIAMBA**

Cargo: **RESPONSABLE AREA DE PRESUPUESTO**

Este **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual y con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Números: \$ **100.000.000,00**

Letras: **CIEN MILLONES PESOS M/CTE**

- OTROSI 1 CTO 267-2026 SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E

Valor total solicitud disponibilidad: \$ **100.000.000,00**


Gerente

Elabora :  Copia: Contabilidad y Ppto/expediente


Recibido
PPTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
900145572-9

Vigencia Fiscal

2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Vigencia
585	martes, 9 de junio de 2026	31/12/2026

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad .
presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

ADICIONAL 267-2026 SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E

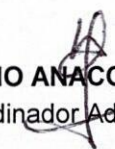
Codigo del Rubro	Codigo del Rubro	Valor Rubro	
2-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	GASTOS	\$100.000.000,00	☐
2.4-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	Gastos de operación comercial	\$100.000.000,00	☐
2.4.5-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	Gastos de comercialización y producción OPR	\$100.000.000,00	☐
2.4.5.01-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	Materiales y suministros OPR	\$100.000.000,00	☐
2.4.5.01.03-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	Otros bienes transp. (excep prod met, maq y eq)OPR	\$100.000.000,00	☐
2.4.5.01.03-3549999-1901163-0300-1.0-31.0-1-Actual-ENTIDAD-1	Materiales de laboratorio	\$100.000.000,00	☒

CCPET: 2.4.5.01.03.06-Materiales de Laboratorio UNIDAD EJECUTORA: 1.0-Administración central FUENTE FINAN: 31.0-
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SECTOR: 19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1901-Salud publica y prestacion
de servicios SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1901163- Servicio de atención en salud a la población
INDICADOR NA-NO APLICA CPC DANE: NA-NO APLICA BPIN: NA

Valor Total Disponibilidad

\$100.000.000,00

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número
de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal


ADELMO ANACONA PIAMBA
Coordinador Administrativo

**OTROSI 1 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 267 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. SURORIENTE Y SURTIMEDICAN E.U.**

Entre los suscritos **KAREN DEL CARMEN HERNÁNDEZ MEZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.810.235 expedida en Cartagena, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., nombrada mediante Decreto No. 0254 del 1 de abril de 2024, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **SURTIMEDICAN E.U.**, identificado con Nit. 900.084.623-3, con domicilio en la Calle 52N No. 11 - 150 Barrio Antigua Real de la ciudad de Popayán, representada legalmente por **CLAUDIA ANAYA FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.515 expedida en Popayán, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ 1 al contrato electrónico No. 267 del 2026, previo las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se celebró el contrato electrónico No. 267 del 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. 2) Que el supervisor del contrato mediante oficio de fecha 24 de junio del 2026, solicita adicionar el contrato electrónico No. 267 del 2026, con el fin de prolongar el suministro de insumos de laboratorio, y de esta manera dar continuidad en la prestación del servicio de salud. 3) por lo anterior se hace necesario realizar un OTROSÍ 1 al contrato electrónico No. 267 del 2026, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor inicial del contrato electrónico No. 267 del 2026 es por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), y mediante el presente otrosí 1 se adiciona la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) para un valor total de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000). **CLÁUSULA SEGUNDA.- RESERVA PRESUPUESTAL:** El valor del presente otrosí queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales y el registro presupuestal para la presente adición se hará con cargo al presupuesto de la SURORIENTE E.S.E. de la presente vigencia fiscal 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 585 del 9 de junio del 2026. **CLÁUSULA TERCERA.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA:** EL CONTRATISTA deberá diligenciar la ampliación de las garantías exigidas en el contrato principal, de conformidad a la proporción en que se incrementó el valor del contrato No. 267 del 2026. **CLÁUSULA CUARTA.-** Las demás cláusulas del contrato electrónico No. 267 de 2026, quedan vigentes mientras no sean contrarias al presente otrosí. **CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí 1 se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Elaboró: Jhon S. S. A. 
Suroriente E.S.E.
Revisó: Sandra Liliana Q. M. Oficina jurídica 
Suroriente E.S.E.